

**ACUERDO N° 211.-:** En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Atento a la escasa concurrencia del personal en las 3 Circunscripciones Judiciales de la Provincia. Por ello:

**ACORDARON:** I) DECLARAR la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en la PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores

Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-